



## Resolución N°100/2016

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

### *Vistos*

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el curso Control de Fuego en Vehículos, Sr. Sergio Albornoz Godoy., Facilitador del Cuerpo de Bomberos Santiago, en referencia a la actividad realizada los días 11 y 12 de Junio del presente año en el Centro de Entrenamiento ANB Central.

### *Se Resuelve*

Habilitar como Instructores del curso Control de Fuego en Vehículos, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Iquique	Manuel Antonio Meneses Cisternas Run: 9.819.945-4
Cuerpo de Bomberos de Copiapó	Javier Eduardo Cortés Sierra Run: 12.570.900-1
Cuerpo de Bomberos de Combarbalá	Rodrigo Alberto Velásquez Rivera Run: 13.536.731-1
	Gilberto Antonio Castillo Vergara Run: 11.727.587-6
Cuerpo de Bomberos de Coquimbo	Loreto Fernanda De La Puente Celis Run: 13.533.614-9
Cuerpo de Bomberos de La Serena	Guillermo Alexis Naveas Ortega Run: 11.507.548-9
Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz	Luis Hernán Diez De Medina Pérez Run: 10.780.708-k



Cuerpo de Bomberos de Chiguayante Cristian Andrés Echeverría González  
Run: 15.185.047-2

Cuerpo de Bomberos de San Bernardo Richard Silva Reyes  
Run: 10.609.064-5

Pablo González Romo  
Run: 10.743.266-3

Cuerpo de Bomberos de Quillón Lorenzo Andres Varas Améstica  
Run: 13.599.320-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

  
Alonso Ségeur L.  
Director

  
Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, Julio de 2016